



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

**COMUNICADO N°011-2020-DIGESA/MINSA**  
**ACEPTACIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS OFICIALES DE EXPORTACIÓN Y CERTIFICADOS DE**  
**LIBRE COMERCIALIZACIÓN VIRTUALES POR PARTE DEL GOBIERNO DE CHILE**

La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria (DIGESA), del Ministerio de Salud (MINSA), comunica a sus administrados que el Ministerio de Salud de Chile (MINSAL), aceptará los certificados sanitarios oficiales de exportación de alimentos; así como, los certificados de libre comercialización de alimentos y bebidas, emitidos por DIGESA en formato PDF.

Al respecto, será necesario que los administrados presenten ante la Autoridad Competente en Chile, la Hoja Resumen del Documento Resolutivo que se genera a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, a fin de acreditar los certificados anteriormente mencionados.

Por lo antes expuesto, MINSAL verificará la autenticidad de los certificados sanitarios oficiales de exportación de alimentos; así como, los certificados de libre comercialización de alimentos y bebidas, a través del siguiente enlace:

[https://www.vuce.gob.pe/Paginas/consulta\\_DR.aspx](https://www.vuce.gob.pe/Paginas/consulta_DR.aspx)

Es preciso señalar que la aceptación de los mencionados certificados es temporal y se brinda en el marco de la emergencia sanitaria internacional.

Mientras dure la emergencia, DIGESA no emitirá de manera física los certificados antes mencionados.

Lima, 13 de mayo de 2020.